¡Ah Chihuahua!
MÉXICO

Ente: Fidecomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: **FIACH/003/LP/2022**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:05 horas del día 26 de enero de 2022, se reúnen en la sala de juntas del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado, ubicado en la calle Ortiz de Campos número 1506, Colonia San Felipe en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, la C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (en lo sucesivo ¡Ah Chihuahua!), Lic. María Teresa Matamoros Montes, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la Lic. Mónica Obregón Schmal, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; la Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz, Vocal del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua! y la Lic. Rosalba Martínez Vega, Secretaria Técnica del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; el Lic. Juan Pablo de la Cruz Torres como área requirente; para el desahogo de la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y artículos 53, 54 y 55 del reglamento de dicha Ley.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **FIACH/003/LP/2022**, relativa a la contratación de una agencia de comunicaciones y relaciones públicas para ejecutar las acciones que contribuyan a los objetivos del Plan de Mercadotecnia 2022 que busca posicionar al Estado de Chihuahua como destino turístico competitivo y a tractivo en los mercados y audiencias claves mediante una estrategia integrada bajo una campaña paraguas que cubra las necesidades del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, por el periodo a partir de la firma del contrato hasta diciembre de 2022, conforme a las especificaciones de las bases, durante el ejercicio fiscal 2022, requerido por el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!; haciendo constar que no se presentaron licitantes en este acto, sin embargo la persona moral Servicios de Gestión LLYC, S. de R.L de C.V. (LLORENTE Y CUENCA) remitió sus preguntas en tiempo y forma para lo que haya lugar; lo que se procede a darles su debida respuesta con la asistencia y colaboración del Lic. Juan Pablo de la Cruz Torres como área usuaria y/o requirente del servicio, conforme al reglamento de la Ley de la materia, de lo que se asienta lo siguiente.

Cuestionario uno:

1. Durante la sesión del acto de presentación y apertura de propuestas, ¿se tiene prevista alguna sesión de exposición de propuesta, o solo se realizará la entrega de documentación? En este acto de entrega, ¿se requiere la presencia del representante legal de la compañía?

   R: Solo se realiza la entrega cuantitativa de las propuestas y sí se requiere la presencia del representante legal o un apoderado con su respectiva acreditación.

2. Como parte de los requisitos administrativos, se solicita la presentación de la declaración anual de 2021, por las fechas de presentación de la propuesta, probablemente aún no se cuente con este documento. ¿Es viable sustituir este documento por las declaraciones mensuales de enero a diciembre 2021?

   R: Existe un error en las bases en punto número 10 ya que se solicita la Declaración anual 2021 y en realidad es la Declaración anual 2020.

3. ¿Será requisito que el licitante esté dado de alta en el padrón de proveedores del estado, al momento de presentación de propuestas?

   R: No es necesario estar dado de alta en el padrón de proveedores al momento de la presentación de las propuestas, pero si el licitante resulta ser seleccionado deberá darse de alta en dicho padrón para poder llevar a cabo la contratación.

4. ¿Nos podrían compartir el presupuesto mínimo y máximo de la citada licitación?

   R: El mínimo es de $1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) y el máximo es de $1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N)

5. ¿En la propuesta económica se debe incluir únicamente el monto relativo a honorarios del licitante, o también pago a terceros? ¿Los honorarios del licitante deben considerar únicamente los honorarios de ejecución en el mercado nacional?

   R. La propuesta económica debe cubrir en su totalidad el objeto y alcance de su contratación es decir considerar los honorarios y gastos relativos para cumplir lo que se detalla en el anexo UNO en la sección obligaciones específicas.

6. ¿El scope of work de la presente licitación considera únicamente las acciones descritas en el Anexo UNO, con ejecución nacional, o se deben considerar acciones adicionales? De ser así, ¿podrían precisar por favor dichas acciones?

   R: Favor de remitirse al anexo UNO de las bases en la sección Target. Y como se expresa en el mismo anexo "Cualquier otro no enlistado pero que su ejecución contribuya a la realización de las acciones y al cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso, por lo que las acciones se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa".

7. En el apartado V, sobre la evaluación de las propuestas, ¿los entregables del rubro "características del bien o servicio" corresponden únicamente a los descritos en los puntos a.1 y a.2? ¿podrían precisar a qué se refiere el punto a.2?

R: Es correcto que se debe entregar lo referente a los puntos a.1 y a.2. en cuanto a las características del bien o servicio objeto de la propuesta técnica solicitados.
El punto a2. se refiere a la capacitación o transferencia de conocimientos, debe anexar evidencia en caso de que el licitante cuente con alguna certificación, capacitación, etc.

8. En "capacidad del licitante", solicitamos su amable apoyo en precisar cómo se debe acreditar el "otorgar garantías del funcionamiento".

   R: credenciales, experiencia con otras cuentas similares, infraestructura, organigrama, perfiles de sus puestos, carta de recomendación de clientes a quienes se les haya brindado un servicio similar.

9. En "experiencia y especialidad del licitante", solicitamos su amable apoyo en precisar cómo se debe acreditar este rubro.
   R: Copia de contratos similares al objeto de esta licitación.

10. En "cumplimiento de contratos", solicitamos su amable apoyo en precisar cómo se debe acreditar este rubro.
    R: En caso de tener contratos de la misma naturaleza de este procedimiento pueden adjuntar cartas de liberación de contrato o bien una carta del cliente indicando que se cumplió a cabalidad lo contratado.

Como aclaración general en las bases en el punto IV. Elaboración de las Propuestas en su punto número 10 se solicita la Declaración anual 2021 y debe de ser la Declaración anual 2020.

Quedando todo el resto del contenido de la convocatoria y las bases en el mismo sentido.

No habiendo más aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 53, 54 y 55 del reglamento de dicha Ley y firman para su constancia los que en ella intervienen.

¡Ah Chihuahua!
MÉXICO

Ente: Fidecomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: **FIACH/003/LP/2022**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!

C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	
LIC. KARLA VIVIANA SÁENZ ORTIZ VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	
LIC. MÓNICA ALEJANDRA OBREGON SCHMAL VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	
LIC. MARÍA TERESA MATAMOROS MONTES VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	
ROSALBA MARTÍNEZ VEGA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	

REQUIRENTE:

LIC. JUAN PABLO DE LA CRUZ TORRES COORDINADOR DE MARKETING DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **FIACH/003/LP/2022**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS REQUERIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!